



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Segundo Laboral del Circuito Judicial de Bucaramanga

No. De Estado 028

Fecha de Publicación 03-07-2020

	RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	ACTUACIÓN
1.	680013105002-2015-00463-00	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA	PEDRO ROJAS RAMIREZ	GRUPO ICT S.A.S	02/07/2020	AUTO MANTIENE FECHA AUDIENCIA PARA SER CELEBRADA VIRTUALMENTE MEDIANTE PLATAFORMA TEAMS
2.	680013105002-2017-00232-00	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA	JHON WILLIAM NIÑO	LUIS A. SUAREZ	02/07/2020	AUTO MANTIENE FECHA AUDIENCIA PARA SER CELEBRADA VIRTUALMENTE MEDIANTE PLATAFORMA TEAMS
3.	680013105002-2017-00427-00	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA	LUIS ADOLFO AMAYA	COVOLCO LTDA	02/07/2020	AUTO MANTIENE FECHA AUDIENCIA PARA SER CELEBRADA VIRTUALMENTE MEDIANTE PLATAFORMA TEAMS
4.	680013105002-2018-00116-00	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA	JOSE DANIEL RUEDA	LUIS E. PARADA	02/07/2020	AUTO MANTIENE FECHA AUDIENCIA PARA SER CELEBRADA VIRTUALMENTE MEDIANTE PLATAFORMA TEAMS

5.	680013105002-2018-00294-00	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA	LEONARDO URIBE LOZADA	C.I GRODCO INGENIEROS CIVILES	02/07/2020	AUTO MANTIENE FECHA AUDIENCIA PARA SER CELEBRADA VIRTUALMENTE MEDIANTE PLATAFORMA TEAMS
6.	680013105002-2018-00296-00	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA	JOSE A. SUAREZ	AUTO SERVICIO LTDA	02/07/2020	AUTO MANTIENE FECHA AUDIENCIA PARA SER CELEBRADA VIRTUALMENTE MEDIANTE PLATAFORMA TEAMS
7.	680013105002-2018-00301-00	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA	ESTEBAN CÁRDENAS	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	02/07/2020	AUTO MANTIENE FECHA AUDIENCIA PARA SER CELEBRADA VIRTUALMENTE MEDIANTE PLATAFORMA TEAMS
8.	680013105002-2018-00331-00	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA	JAIRO FIGUEREDO	METROCINCO PLUS S.A.	02/07/2020	AUTO MANTIENE FECHA AUDIENCIA PARA SER CELEBRADA VIRTUALMENTE MEDIANTE PLATAFORMA TEAMS
9	680013105002-2018-00341-00	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA	ROSA BOHORQUEZ	ADMINSITRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -	02/07/2020	AUTO MANTIENE FECHA AUDIENCIA PARA SER CELEBRADA VIRTUALMENTE MEDIANTE PLATAFORMA TEAMS

				COLPENSIONES Y OTROS		
10.	680013105002-2018-00345-00	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA	JOSE ANGEL DAZA GALLO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES Y OTROS	02/07/2020	AUTO MANTIENE FECHA AUDIENCIA PARA SER CELEBRADA VIRTUALMENTE MEDIANTE PLATAFORMA TEAMS
11.	680013105002-2018-00437-00	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA	CARLOS HERNAN BECERRA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES Y OTROS	02/07/2020	AUTO MANTIENE FECHA AUDIENCIA PARA SER CELEBRADA VIRTUALMENTE MEDIANTE PLATAFORMA TEAMS

Se deja constancia que este ESTADO ELECTRÓNICO fue publicado el día de hoy **Primero (01) de Julio de Dos Mil Veinte (2020)** a las 8:00 am en el portal web de la rama judicial. Para garantizar la publicidad y notificación de las partes, adicional a esta publicación se remite mediante mensaje de datos a cada uno de los apoderados de las partes, de los respectivos procesos, el archivo PDF de la providencia y el link en donde podrá consultarse la publicación de este Estado Electrónico.

NOTA: A partir de la página 4 de este documento se insertan las providencias antes relacionadas a fin de facilitar su consulta para las partes, garantizando así el principio de publicidad.



MARISOL CASTAÑO RAMIREZ
SECRETARIA

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho para proveer, informando dentro del presente proceso se había previamente fijado fecha para audiencia de que trata el Artículo 77 del T. y la S. S. para el próximo Viernes 10 de julio de 2020. Bucaramanga, dos (02) de julio de dos mil veinte (2020).



MARISOL CASTAÑO RAMÍREZ
Secretaría



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA. SANTANDER**
Palacio de Justicia. Oficina 342. Tel. 6339440
correo electrónico: j02lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, dos (02) de julio de dos mil veinte (2020)

Vista la constancia secretarial que antecede y como quiera que con ello se cumplen las condiciones señaladas por el Consejo Superior de la Judicatura para continuar el presente proceso a través de medios virtuales, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Bucaramanga,

R E S U E L V E:

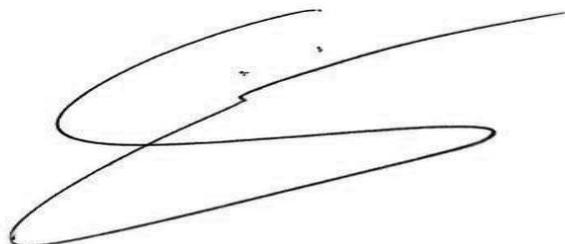
MANTÉNGASE el día **VIERNES DIEZ (10) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020)**, a las nueve y media de la mañana (**9:30: A.M**), a fin de celebrar **AUDIENCIA** de **TRAMITE Y JUZGAMIENTO**, de que trata el Artículo 80 del C.P.T.

ADVIÉRTASE que con ocasión del Estado de Emergencia Sanitaria declarado por causa de la pandemia COVID-19, la audiencia de que trata esta decisión se celebrará haciendo uso de las herramientas tecnológicas autorizadas y provistas para estos efectos por el Consejo Superior de la Judicatura, específicamente a través de la plataforma digital Microsoft *Teams* ®.

En ese sentido, **REQUIÉRASE** a los apoderados de las partes a fin de que permanezcan atentos al enlace que por Secretaría les será remitido a sus respectivos correos electrónicos, a través de los cuales podrán ingresar a la Sala Virtual que se dispondrá para la celebración de la audiencia, en la fecha y hora señaladas.

Por Secretaría, **GESTIÓNENSE** la Sala Virtual y todo cuanto sea necesario para la cabal realización de la audiencia.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS.



SILVIA JULIANA ALVARADO ARISMENDI
J u e z

=====
" " JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO " "
" " BUCARAMANGA, SANTANDER " "
" " NOTIFICACIÓN POR ESTADO " "
" " El auto anterior, se notifica a las partes por anotación en " "
" " ESTADO No. 28 de 03 DE JULIO DE 2020 " "
" "  " "
" " MARISOL CASTAÑO RAMÍREZ " "
" " SECRETARIA " "
" " =====

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho para proveer, informando dentro del presente proceso se había previamente fijado fecha para audiencia de que trata el Artículo 77 del T. y la S. S. para el próximo Martes 7 de julio de 2020. Bucaramanga, dos (02) de julio de dos mil veinte (2020).

MARISOL CASTAÑO RAMÍREZ
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA. SANTANDER**
Palacio de Justicia. Oficina 342. Tel. 6339440
correo electrónico: j021cbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, dos (02) de julio de dos mil veinte (2020)

Vista la constancia secretarial que antecede y como quiera que con ello se cumplen las condiciones señaladas por el Consejo Superior de la Judicatura para continuar el presente proceso a través de medios virtuales, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Bucaramanga,

R E S U E L V E:

MANTÉNGASE el día **SIETE (7) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020)**, a las **OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M)**, a fin de celebrar **AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO** (Art. 80 C. P. del T. y la S. S.).

ADVIÉRTASE que con ocasión del Estado de Emergencia Sanitaria declarado por causa de la pandemia COVID-19, la audiencia de que trata esta decisión se celebrará haciendo uso de las herramientas tecnológicas autorizadas y provistas para estos efectos por el Consejo Superior de la Judicatura, específicamente a través de la plataforma digital Microsoft *Teams* ®.

En ese sentido, **REQUIÉRASE** a los apoderados de las partes a fin de que permanezcan atentos al enlace que por Secretaría les será remitido a sus respectivos correos electrónicos, a través de los cuales podrán ingresar a la Sala Virtual que se dispondrá para la celebración de la audiencia, en la fecha y hora señaladas.

Por Secretaría, **GESTIÓNASE** la Sala Virtual y todo cuanto sea necesario para la cabal realización de la audiencia.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS.

SILVIA JULIANA ALVARADO ARISMENDI
J u e z

=====
" " JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO " "
" " BUCARAMANGA, SANTANDER " "
" " NOTIFICACIÓN POR ESTADO " "
" " El auto anterior, se notifica a las partes por anotación en " "
" " ESTADO No. 28 de 3 DE JULIO DE 2020 " "
" "  " "
" " MARISOL CASTAÑO RAMÍREZ " "
" " SECRETARIA " "
" " =====

ORDINARIO, 680013105002-2017-427
DEMANDANTE: JLUIS ADOLFO AMAYA
DEMANDADO: COVOLCO Y OTRO

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho para proveer, informando dentro del presente proceso se había previamente fijado fecha para audiencia de que trata el Artículo 77 del T. y la S. S. para el próximo Lunes 6 de julio de 2020. Bucaramanga, dos (02) de julio de dos mil veinte (2020).

MARISOL CASTAÑO RAMÍREZ
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA. SANTANDER**
Palacio de Justicia. Oficina 342. Tel. 6339440
correo electrónico: j021cbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, dos (02) de julio de dos mil veinte (2020)

Vista la constancia secretarial que antecede el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Bucaramanga,

R E S U E L V E:

MANTÉNGASE el día **SEIS (6) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020)**, a las **OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M)**, a fin de celebrar **AUDIENCIA INICIAL** (Art. 77 C. P. del T. y la S. S.).

ADVIÉRTASE que con ocasión del Estado de Emergencia Sanitaria declarado por causa de la pandemia COVID-19, la audiencia de que trata esta decisión se celebrará haciendo uso de las herramientas tecnológicas autorizadas y provistas para estos efectos por el Consejo Superior de la Judicatura, específicamente a través de la plataforma digital Microsoft *Teams* ®.

En ese sentido, **REQUIÉRASE** a los apoderados de las partes a fin de que permanezcan atentos al enlace que por Secretaría les será remitido a sus respectivos correos electrónicos, a través de los cuales podrán ingresar a la Sala Virtual que se dispondrá para la celebración de la audiencia, en la fecha y hora señaladas.

Por Secretaría, **GESTIÓNASE** la Sala Virtual y todo cuanto sea necesario para la cabal realización de la audiencia.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS.

SILVIA JULIANA ALVARADO ARISMENDI
J u e z

=====
	JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO	
	BUCARAMANGA, SANTANDER	
	NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
	El auto anterior, se notifica a las partes por anotación en	
	ESTADO No. 28 de 3 DE JULIO DE 2020	
		
	MARISOL CASTAÑO RAMÍREZ	
	SECRETARIA	
=====

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho para proveer, informando dentro del presente proceso se había previamente fijado fecha para audiencia de que trata el Artículo 77 del T. y la S. S. para el próximo Lunes 6 de julio de 2020. Bucaramanga, dos (02) de julio de dos mil veinte (2020).



MARISOL CASTAÑO RAMÍREZ
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA. SANTANDER**
Palacio de Justicia. Oficina 342. Tel. 6339440
correo electrónico: j021cbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, dos (02) de julio de dos mil veinte (2020)

Vista la constancia secretarial que antecede y como quiera que con ello se cumplen las condiciones señaladas por el Consejo Superior de la Judicatura para continuar el presente proceso a través de medios virtuales, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Bucaramanga,

R E S U E L V E:

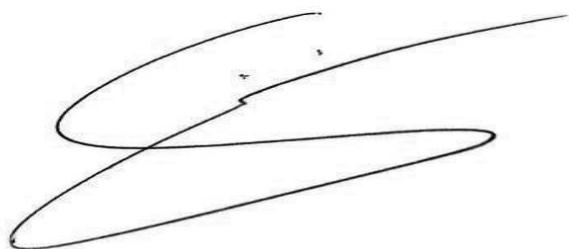
MANTÉNGASE el día **SEIS (6) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020)**, a las **DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M)**, a fin de celebrar **AUDIENCIA INICIAL** (Art. 77 C. P. del T. y la S. S.).

ADVIÉRTASE que con ocasión del Estado de Emergencia Sanitaria declarado por causa de la pandemia COVID-19, la audiencia de que trata esta decisión se celebrará haciendo uso de las herramientas tecnológicas autorizadas y provistas para estos efectos por el Consejo Superior de la Judicatura, específicamente a través de la plataforma digital Microsoft *Teams* ®.

En ese sentido, **REQUIÉRASE** a los apoderados de las partes a fin de que permanezcan atentos al enlace que por Secretaría les será remitido a sus respectivos correos electrónicos, a través de los cuales podrán ingresar a la Sala Virtual que se dispondrá para la celebración de la audiencia, en la fecha y hora señaladas.

Por Secretaría, **GESTIÓNASE** la Sala Virtual y todo cuanto sea necesario para la cabal realización de la audiencia.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.



SILVIA JULIANA ALVARADO ARISMENDI
J u e z

=====
" " JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO " "
" " BUCARAMANGA, SANTANDER " "
" " NOTIFICACIÓN POR ESTADO " "
" " El auto anterior, se notifica a las partes por anotación en " "
" " ESTADO No. 28 de 3 DE JULIO DE 2020 " "
" "  " "
" " MARISOL CASTAÑO RAMÍREZ " "
" " SECRETARIA " "
" " =====

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho para proveer, informando dentro del presente proceso se había previamente fijado fecha para audiencia de que trata el Artículo 77 del T. y la S. S. para el próximo Lunes 6 de julio de 2020. Bucaramanga, primero (1) de julio de dos mil veinte (2020).



MARISOL CASTAÑO RAMÍREZ
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA. SANTANDER**
Palacio de Justicia. Oficina 342. Tel. 6339440
correo electrónico: j021cbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, dos (02) de julio de dos mil veinte (2020)

Vista la constancia secretarial que antecede y como quiera que con ello se cumplen las condiciones señaladas por el Consejo Superior de la Judicatura para continuar el presente proceso a través de medios virtuales, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Bucaramanga,

R E S U E L V E:

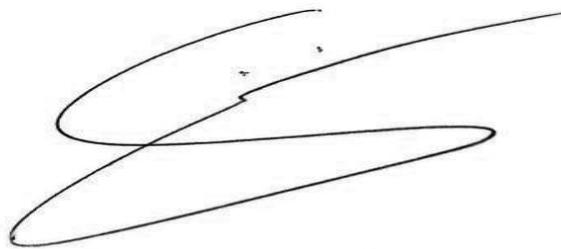
MANTÉNGASE el día **SEIS (6) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020)**, a las **DOS DE LA TARDE (02:00 P.M)**, a fin de celebrar **AUDIENCIA INICIAL** (Art. 77 C. P. del T. y la S. S.).

ADVIÉRTASE que con ocasión del Estado de Emergencia Sanitaria declarado por causa de la pandemia COVID-19, la audiencia de que trata esta decisión se celebrará haciendo uso de las herramientas tecnológicas autorizadas y provistas para estos efectos por el Consejo Superior de la Judicatura, específicamente a través de la plataforma digital Microsoft *Teams* ®.

En ese sentido, **REQUIÉRASE** a los apoderados de las partes a fin de que permanezcan atentos al enlace que por Secretaría les será remitido a sus respectivos correos electrónicos, a través de los cuales podrán ingresar a la Sala Virtual que se dispondrá para la celebración de la audiencia, en la fecha y hora señaladas.

Por Secretaría, **GESTIÓNASE** la Sala Virtual y todo cuanto sea necesario para la cabal realización de la audiencia.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS.



SILVIA JULIANA ALVARADO ARISMENDI
J u e z

=====
" " JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO " "
" " BUCARAMANGA, SANTANDER " "
" " NOTIFICACIÓN POR ESTADO " "
" " El auto anterior, se notifica a las partes por anotación en " "
" " ESTADO No. 28 de 2 DE JULIO DE 2020 " "
" "  " "
" " MARISOL CASTAÑO RAMÍREZ " "
" " SECRETARIA " "
" " =====

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho para proveer, informando dentro del presente proceso se había previamente fijado fecha para audiencia de que trata el Artículo 77 del T. y la S. S. para el próximo Lunes 6 de julio de 2020. Bucaramanga, dos (02) de julio de dos mil veinte (2020).

MARISOL CASTAÑO RAMÍREZ
Secretaría



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA. SANTANDER**
Palacio de Justicia. Oficina 342. Tel. 6339440
correo electrónico: j02lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, dos (02) de julio de dos mil veinte (2020)

Vista la constancia secretarial que antecede y como quiera que con ello se cumplen las condiciones señaladas por el Consejo Superior de la Judicatura para continuar el presente proceso a través de medios virtuales, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Bucaramanga,

R E S U E L V E:

MANTÉNGASE el día miércoles ocho (8) **DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020)**, a las dos de la tarde (**2:00: P.M**), a fin de celebrar **AUDIENCIA INICIAL** (Art. 77 C. P. del T. y la S. S.) y seguidamente, **AUDIENCIA** de **TRAMITE Y JUZGAMIENTO**, de que trata el Artículo 80 del C.P.T.

ADVIÉRTASE que con ocasión del Estado de Emergencia Sanitaria declarado por causa de la pandemia COVID-19, la audiencia de que trata esta decisión se celebrará haciendo uso de las herramientas tecnológicas autorizadas y provistas para estos efectos por el Consejo Superior de la Judicatura, específicamente a través de la plataforma digital Microsoft *Teams*®.

En ese sentido, **REQUIÉRASE** a los apoderados de las partes a fin de que permanezcan atentos al enlace que por Secretaría les será remitido a sus respectivos correos electrónicos, a través de los cuales podrán ingresar a la Sala Virtual que se dispondrá para la celebración de la audiencia, en la fecha y hora señaladas.

Por Secretaría, **GESTIÓNASE** la Sala Virtual y todo cuanto sea necesario para la cabal realización de la audiencia.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS.

SILVIA JULIANA ALVARADO ARISMENDI
J u e z

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA, SANTANDER
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El auto anterior, se notifica a las partes por anotación en ESTADO No. 28 de 03 DE JULIO DE 2020

MARISOL CASTAÑO RAMÍREZ
SECRETARIA

ORDINARIO, 680013105002-2018-341
DEMANDANTE: ROSA BOHORQUEZ
DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTROS

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho para proveer, informando dentro del presente proceso se había previamente fijado fecha para audiencia de que trata el Artículo 77 del T. y la S. S. para el próximo miércoles 8 de julio de 2020. Bucaramanga, dos (02) de julio de dos mil veinte (2020).

MARISOL CASTAÑO RAMÍREZ
Secretaría



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA. SANTANDER
Palacio de Justicia. Oficina 342. Tel. 6339440
correo electrónico: j02lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, dos (02) de julio de dos mil veinte (2020)

Vista la constancia secretarial que antecede y como quiera que con ello se cumplen las condiciones señaladas por el Consejo Superior de la Judicatura para continuar el presente proceso a través de medios virtuales, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Bucaramanga,

R E S U E L V E:

MANTÉNGASE el día miércoles **OCHO (8) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020)**, la cual será instalada a las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM)**, a fin de celebrar **AUDIENCIA INICIAL** (Art. 77 C. P. del T. y la S. S.) y seguidamente, **AUDIENCIA de TRAMITE Y JUZGAMIENTO**, de que trata el Artículo 80 del C.P.T.

ADVIÉRTASE que con ocasión del Estado de Emergencia Sanitaria declarado por causa de la pandemia COVID-19, la audiencia de que trata esta decisión se celebrará haciendo uso de las herramientas tecnológicas autorizadas y provistas para estos efectos por el Consejo Superior de la Judicatura, específicamente a través de la plataforma digital Microsoft *Teams*®.

En ese sentido, **REQUIÉRASE** a los apoderados de las partes a fin de que permanezcan atentos al enlace que por Secretaría les será remitido a sus respectivos correos electrónicos, a través de los cuales podrán ingresar a la Sala Virtual que se dispondrá para la celebración de la audiencia, en la fecha y hora señaladas.

Por Secretaría, **GESTIÓNENSE** la Sala Virtual y todo cuanto sea necesario para la cabal realización de la audiencia.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS.

SILVIA JULIANA ALVARADO ARISMENDI
J u e z

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA, SANTANDER
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El auto anterior, se notifica a las partes por anotación en ESTADO No. 28 de 3 DE JULIO DE 2020

MARISOL CASTAÑO RAMÍREZ
SECRETARIA

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho para proveer, informando dentro del presente proceso se había previamente fijado fecha para audiencia de que trata el Artículo 77 del T. y la S. S. para el próximo Miercoles 8 de julio de 2020. Bucaramanga, dos (02) de julio de dos mil veinte (2020).

MARISOL CASTAÑO RAMÍREZ
Secretaría



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA. SANTANDER**

Palacio de Justicia. Oficina 342. Tel. 6339440
correo electrónico: j021cbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, dos (02) de julio de dos mil veinte (2020)

Vista la constancia secretarial que antecede y como quiera que con ello se cumplen las condiciones señaladas por el Consejo Superior de la Judicatura para continuar el presente proceso a través de medios virtuales, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Bucaramanga,

R E S U E L V E:

MANTÉNGASE el día miércoles **OCHO (8) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020)**, la cual será instalada a las **OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M)**, a fin de celebrar **AUDIENCIA INICIAL** (Art. 77 C. P. del T. y la S. S.) y seguidamente, **AUDIENCIA de TRAMITE Y JUZGAMIENTO**, de que trata el Artículo 80 del C.P.T.

ADVIÉRTASE que con ocasión del Estado de Emergencia Sanitaria declarado por causa de la pandemia COVID-19, la audiencia de que trata esta decisión se celebrará haciendo uso de las herramientas tecnológicas autorizadas y provistas para estos efectos por el Consejo Superior de la Judicatura, específicamente a través de la plataforma digital Microsoft *Teams* ®.

En ese sentido, **REQUIÉRASE** a los apoderados de las partes a fin de que permanezcan atentos al enlace que por Secretaría les será remitido a sus respectivos correos electrónicos, a través de los cuales podrán ingresar a la Sala Virtual que se dispondrá para la celebración de la audiencia, en la fecha y hora señaladas.

Por Secretaría, **GESTIÓNASE** la Sala Virtual y todo cuanto sea necesario para la cabal realización de la audiencia.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS.

SILVIA JULIANA ALVARADO ARISMENDI
J u e z

=====
" " JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO " "
" " BUCARAMANGA, SANTANDER " "
" " NOTIFICACIÓN POR ESTADO " "
" " El auto anterior, se notifica a las partes por anotación en " "
" " ESTADO No. 28 de 3 DE JULIO DE 2020 " "
" "  " "
" " MARISOL CASTAÑO RAMÍREZ " "
" " SECRETARIA " "
" " =====